



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7063/1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-71-L117 "Convenio Suministro de Movilización" para trasladar usuarios del Programa Prodesal Laja.

Laja, Agosto 16 de 2017

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-71-L117 de fecha 12-08-2017
- 2.-D.A. N° 6663 de fecha 11-08-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 3.-Orden de Pedido N° 111 de fecha 21/07/2017 de la Dirección de Secplan
- 4.-Memo N° 30 de fecha 21-08-2017, de Coordinador Equipo de Extensión a Contraparte Municipal.
- 5.- D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 6.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 7.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-71-L117, correspondiente al llamado, "Convenio Suministro de Movilización", para trasladar usuarios del Programa Prodesal Laja, a los siguientes funcionarios:

- Héctor Rodríguez Contreras
- Verónica Mattía
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 18 al 28 de Agosto de 2017.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN, PRODESAL, DAF, SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby